

141
curando abesar la Mano a U. M. por lo q^e acordo la Cui.^a se escribio
se a dho U.^o Sandoval, y al U.^o Dⁿ Bernando Riquelme, para q^e besa
ren la Mano a U. M. Tenel Cau.^o a dia cinco de Mayo a dho
año se uio Carta a dho U.^o Sandoval manifestando, q^e dho U.^o Riquelme
nardo se escusaba a haver el Besamanos, por lo q^e se escribio, para
q^e uno de los U.^{os} Dⁿ Guig. Jelliz, o Dⁿ Lorenzo Diegues acompaña
ra a dho U.^o Sandoval, y accep^t esta Comision dho U.^o Dⁿ Guig. Jelliz
el Seinte, y dos de Mayo se uio Real Cedula a U. M. para Procu
dores a Cortes, y remando cian, y en el Seinte, y nueve a dho mes
se uio Carta a dho U.^o Sandoval manifestando, q^e para los gastos
el Besa Manos a U. M. diese providencia la Cui.^a, y aunq^e acor
do se escribiese a el Agente, para q^e los aprontase, formando Rela
cion, hasta ahora no se habia hecho dho gasto a dho U.^o Sandoval,
por haver sido este, el q^e lo suplico, para el Besa Manos, q^e se
hizo a U. M. por dho U.^{os} Jelliz, y Sandoval en el dia Seinte
y siete a dho mes de Mayo. Ten el quinze de Abril se uio Car
ta a dho U.^{os} manifestando hauendo asi executado. Ten el
Seinte, y dos a dho mes se nombraron por Procuradores a Cortes
a dho U.^{os} Jelliz, y Sandoval. Ten el Seinte, y seis el mismo
se uio Real Orden a su Mag.^d, para q^e los Diputados a Cortes
se hallaran en Madrid el dia cinco de Junio; dlog^e se dio au
so a dho U.^{os} Jelliz, y Sandoval librando a estos don mill Du
cados para los gastos. Ten el nueve de Ag.^{to} se uio Carta a dho
Cavalleros, dando cuenta a haver executado la Jura a U. M.
el dia diez, y nueve de Julio, y en dho Cau.^o se uio Carta a dho
U.^{os} para q^e teniendo presentes los gastos, q^e se les hauian ofendido
y atendiendo alo, q^e se les hauia librado alo, q^e fueron tales Procura